ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
Organismo de Cooperación y Estudio de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe

XV Asamblea General

25 al 28 octubre del 2016
en la Ciudad de Medellín Colombia,
siendo sede la Universidad EAFIT bajo las siguientes:

Competitividad y Deuda. Taxonomía del Endeudamiento de las Entidades Federativas

Competitividad y Deuda. Taxonomía del Endeudamiento de las Entidades Federativas

Competitividad y Deuda.
Taxonomía del Endeudamiento de las Entidades Federativas

RESUMEN

El incremento de la deuda en las entidades federativas durante los últimos años ha afectado negativamente las finanzas públicas estatales e inclusive las federales y ha provocado que el gobierno federal realice cambios constitucionales para obligar a los Estados a transparentar su deuda y restringir la contratación de obligaciones mediante una clara justificación de los empréstitos y el destino de los recursos. La afectación a la competitividad de las entidades federativas es evidente al incrementarse el costo del servicio de la deuda y dificultar la implementación de nuevos proyectos de inversión y de mejoras administrativas.

Esta investigación mediante una metodología deductiva de corte transversal, con validación longitudinal y apoyo documental -analiza de forma general las finanzas públicas de los años 1970 a 2012 y se valida con datos de 2012- tiene como objetivo proponer una taxonomía para clasificar la deuda de las entidades federativas, considerando el endeudamiento vs el gasto, vs la recaudación, vs el déficit fiscal y vs la competitividad, a efecto de identificar de manera objetiva el impacto del endeudamiento y proceder en futuras investigaciones a profundizar en cada una de estas afectaciones.

Palabras clave
Deuda estatal, competitividad, déficit fiscal, recaudación, gasto.

INTRODUCCIÓN

El endeudamiento de las entidades federativas ha observado un incremento preocupante en los últimos años que ha afectado negativamente las finanzas públicas estatales e inclusive a las federales y que ha provocado que el gobierno federal realice cambios constitucionales para obligar a los Estados a transparentar su deuda y restringir la contratación de más obligaciones mediante una clara justificación de los empréstitos y el destino de los recursos.

Por otra parte, la afectación a la competitividad de las entidades federativas es evidente al incrementarse el costo del servicio de la deuda y dificultar la implementación de nuevos proyectos de inversión y de mejoras administrativas.

El propósito de nuestra investigación es proponer una taxonomía de como clasificar la deuda de las entidades federativas, considerando el endeudamiento vs el gasto, vs la recaudación, vs el déficit fiscal y vs la competitividad, a efecto de identificar de manera objetiva el impacto del endeudamiento y proceder en futuras investigaciones a profundizar en cada una de estas afectaciones.

Finanzas Públicas en México

Desde el inicio de la vida independiente de México, la hacienda pública ha reportado déficits que han puesto en riesgo a la economía y la existencia del estado mexicano (Rosas & Villalpando, 2001). Ya en tiempos recientes, el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) inicia con un endeudamiento del Estado mexicano que desequilibra las finanzas públicas, impacta a una economía poco competitiva (economía cerrada) y finaliza con una devaluación de cerca del 100%. El sexenio de José López Portillo (1977-1982) administra un apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI), se vive el auge petrolero, un endeudamiento acelerado y al final una debacle del mercado petrolero

que obliga a devaluaciones importantes con una economía dependiente del petróleo y poco competitiva (Academia Mexicana de la Historia, 2010).

El sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1983-1988) toma una economía en crisis con fuerte endeudamiento y con apoyo del FMI que obliga a una restricción de gasto e inversiones públicas que se ve agravada con el sismo de la ciudad de México (1985) y que lleva a crisis económica y política que culmina con una inflación de cerca del 150%, por lo que corresponde a la política fiscal y de forma particular al Impuesto sobre la Renta (ISR), la tasa aplicable a las personas morales era del 55%, con un incremento de 5.5% en el año 1986, para disminuir a 55%, 50% y 40% al dejar de lado la llamada base tradicional de ISR (Gómez & Hernández, 2012); en el caso de personas físicas las tasas máximas de la tarifa aplicable eran iguales a las de las personas morales, pero con mayor progresividad al contar con 28 rangos, disminuidos a 20, 16 y 12 en los años subsecuentes al sismo (*ibid*).

El sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1989-1994) implementa modificaciones de todo tipo a efecto de paliar la crisis e instrumenta cambios constitucionales (art. 27), comerciales (apertura económica, Acuerdo de libre Comercio de América del Norte, NAFTA) (Palma, 2005), financieros (ajuste de la paridad cambiaria reduciendo tres ceros al tipo de cambio) y de política fiscal al reducir la tasa de ISR de 35% a 34% a partir de octubre de 1993[1] el IVA (Impuesto al valor agregado) del 15 al 10% a partir de enero de 1992[2] y desaparece en este mismo año la tasa del 20% sobre actividades suntuarias, en vigor desde 1983, entra en vigor el Impuesto al Activo (IA) como impuesto complementario al ISR. Todo lo anterior con objeto de hacer competitiva nuestra economía con sus socios comerciales (EUA y Canadá) (Lederman & Servén, 2005) (Kose, Meredith, & Towe, 2004).

El sexenio de Ernesto Zedillo (1995-2000) fue marcado por una crisis de inicio de sexenio que desembocó en una profunda recesión que afectó severamente a todas las actividades económicas del país, se regresó a la tasa del 35% de ISR a partir de 1999 y hasta el fin del sexenio, manejando para apoyar el incremento las llamadas utilidades reinvertidas (Fuentes Berain, 2007).

El cambio de poder hacia el presidente Vicente Fox Quezada (2001-2006) se vio favorecido con un auge en el precio del petróleo, pero afectado negativamente por la crisis del atentado de las Torres Gemelas de Nueva York (2001) y una política impositiva cambiante al establecer una nueva Ley de ISR con tasas decrecientes anualmente y modificar aspectos fundamentales en el IA (Sámchez González, 2009).

El sexenio del presidente Felipe Calderón (2007-2012) fue un sexenio de contrastes (Anaya Muñoz, 2013) en donde el auge de los precios del petróleo fue determinante en las finanzas públicas, pero la crisis inmobiliaria en EUA (2009) y la guerra contra el narcotráfico (2007-2012) afectaron severamente tanto la actividad económica como la confianza en las instituciones, en aspectos impositivos se establecieron dos impuestos nuevos: el IETU (Impuesto empresarial a tasa única, que de alguna forma se pretendió sustituyera al IA) y el IDE (Impuesto a los depósitos en efectivo, inicialmente denominado Impuesto contra la informalidad).

El sexenio de Enrique Peña Nieto inició con grandes expectativas (Islas & Arribas, 2012) que se han ido disminuyendo poco a poco por la falta de resultados en el crecimiento del país y en situaciones de violencia, corrupción e impunidad. En la parte impositiva, con una nueva Ley de ISR que contempla deducciones parciales en gastos indispensables (sueldos y salarios y deducciones personales en personas físicas) y la generalización del IVA en región fronteriza entre otros[3].

1 Diario Oficial de la Federación (DOF) del 3 de diciembre de 1993, pág.3

2 DOF 21 de noviembre de 1991

3 DOF del 11 de diciembre de 2013.

Todo lo anterior nos enfrenta a un país con un crecimiento errático (De Anda & Gómez, 2015) que ha obligado al endeudamiento para poder salvaguardar las finanzas públicas ante la ausencia de políticas de ajuste en el gasto público pero cuyo resultado ha sido un país poco competitivo con gran dependencia de mercados externos en exportaciones.

El endeudamiento de los gobiernos de los Estados de la república mexicana ha sido creciente y sus repercusiones son tanto fiscales como económicas y de comercio internacional. Al mismo tiempo se aprecia una base de contribuyentes cautiva con baja recaudación y falta de fiscalización (Hinojosa & Rivas, 2015), economía informal creciente y un comercio internacional que en la mayoría de los Estados no se desarrolla de forma planificada y se vive con la esperanza de atraer inversión extranjera que ayude a disminuir el desempleo y aporte la dinámica económica que se requiere para que las comunidades se desarrollen. El ambiente de negocios es influido grandemente por las disposiciones fiscales federales y en mínima parte por la normatividad estatal[4], no observándose planes de desarrollo que se apoyen en estímulos fiscales, ya que se confía mucho en las participaciones federales, que muchas veces avalan su deuda y el esquema de proveeduría que el gobierno federal ha instrumentado por medio de Promexico (Promexico, 2015)

Los últimos acontecimientos de inseguridad en varios Estados de la república y de desconfianza en las autoridades federales, estatales y municipales, reflejan una mayor participación de las organizaciones internacionales en el desarrollo de las actividades económicas (OECD, 2015) al proponerse como árbitros y fiscalizadores de las licitaciones importantes, lo cual implica una mayor transparencia pero a la vez una influencia en el direccionamiento del gasto por medio de "recomendaciones" para la implementación de políticas económicas.

En consecuencia, nuestra pregunta de investigación es:

¿En qué medida influyen las disposiciones fiscales federales y estatales para que los gobiernos de los diferentes Estados de la república mexicana incurran en endeudamiento creciente y cuál es el impacto de todo lo anterior en la competitividad de dichas entidades y del país en general?

La presente investigación tiene como objetivo general identificar la relación que existe entre el endeudamiento de las entidades federativas y la competitividad de los mismos Estados y de la federación en su conjunto, considerando los recursos propios por contribuciones.

Hipótesis General

Con el objetivo expuesto, nuestra hipótesis a validar en la investigación es la que se expone a continuación:

El endeudamiento de las entidades federativas observa una relación importante con la competitividad[5] del país y de las mismas entidades federativas.

---

4 Las entidades federativas no pueden establecer impuestos al Comercio Exterior (art. 117 Fracción VI Constitucional).

5 Autores de la CEPAL (1990) introducen el concepto de competitividad auténtica de una economía, entendida como la capacidad de incrementar, o al menos de sostener, la participación en los mercados internacionales con un alza simultánea del nivel de vida de la población. (Suñol, 2006, pág. 182).

La Deuda Pública

La deuda pública es un concepto económico y de finanzas públicas que representa el total de obligaciones que un Estado reconoce por medio de títulos u otro instrumento financiero y que son exigibles por los acreedores. Se origina por una decisión que pretende cubrir faltantes en el gasto o bien financiar proyectos determinados. Cualquiera que sea la causa que la genera, la contratación de deuda por parte del Estado ocasiona dos tipos de erogaciones en el futuro: amortización del capital e intereses, los cuales en conjunto representan el denominado servicio de la deuda, o dicho de otra forma, la carga financiera de las obligaciones contraídas. A su vez, el servicio de la deuda constituye el costo de oportunidad de futuros proyectos, ya que los pagos realizados impiden cubrir erogaciones futuras para fines diversos. Puede originarse como resultado de una estrategia de política económica de largo plazo, como una reacción de corto plazo ante la baja recaudación de un Estado, o bien como producto de una intención de grupos políticos, que al perder elecciones tratan de entorpecer la gestión de grupos entrantes, a efecto de tener margen de acción para retomar el poder.

De acuerdo a su origen, la deuda pública se clasifica en interna o en externa y en función a su fecha de vencimiento, esta se clasifica en deuda de corto o largo plazo, pudiendo existir diversas clasificaciones adicionales, como pueden ser por la fuente de financiamiento, moneda de contratación, tipo de instrumento financiero utilizado, etc.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2015) establece en su artículo 73 dentro de las facultades del Congreso Fracción VIII dar las bases para los empréstitos, así como aprobar los montos de endeudamiento que deberán incluirse anualmente en la Ley de Ingresos. La Ley General de Deuda Pública (LGDP, 2015) reglamentaria de la Constitución establece los lineamientos de manejo y operación de los empréstitos. La mencionada ley establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la encargada de aplicar administrativamente dicho precepto (art. 3ro.), señala sus facultades (arts. 4 a 8), la programación de la deuda pública (arts. 9 a 16), la forma de contratación de la misma (arts. 17 a 22), la vigilancia de las operaciones de endeudamiento (arts. 23 a 26), el registro de obligaciones financieras (arts. 27 a 29) y establece una comisión asesora de financiamientos externos para su vigilancia.

Los artículos 14 y 15 de dicho ordenamiento (*ibid*), mencionan que las entidades públicas deberán indicar claramente los recursos que se utilizarán para los financiamientos que promuevan y que la SHCP tendrá la facultad de no autorizar operaciones en donde las obligaciones excedan la capacidad de pago de las entidades que las promuevan.

Desde un punto de vista teórico (Ter-Minassian, 1997), el endeudamiento de las entidades federativas debe observar enfoques alternativos para su control que son:

Disciplina de mercado, basada en condiciones que deben ser satisfechas como que el mercado debe ser libre y abierto, sin regulaciones e intermediarios financieros que faciliten los empréstitos, información adecuada e instituciones de las entidades que aseguren una política responsable.
Enfoque basado en leyes incluidas en la Constitución o en normatividad específica que establezca límites de endeudamiento, aplicación del recurso en propósitos específicos o bien evitar riesgos macroeconómicos.

a) Controles directos establecidos por el gobierno central sobre el endeudamiento de las entidades federativas como son entre otros límites anuales de endeudamiento, revisión de las autorizaciones para ciertas operaciones y poderes excepcionales ex ante y ex post para la autorización de contratación de deuda.

Sin embargo, estos enfoques de control pueden no observarse debido a situaciones políticas en donde el partido saliente incurre en alto endeudamiento para entorpecer la gestión del partido político entrante o bien la contratación de deuda como medio para generar altos flujos de efectivo que propician comisiones y corrupción.

Por tanto, para efectos de esta investigación, enfocaremos nuestro análisis en la deuda interna tanto federal como de las entidades federativas. Asimismo, dirigiremos nuestro estudio a relacionar el impacto de la deuda interna en la competitividad y trataremos de establecer indicadores que midan y monitoreen estos efectos.

Por último, consideramos que toda operación de endeudamiento observa importantes aspectos que deben ser claramente establecidos para poder evaluar la procedencia, viabilidad o conveniencia de la misma: monto del adeudo, plazo para el pago, tasa de interés o costo del dinero, pago mensual o servicio de la deuda que incluye amortización e intereses generados, destino del recurso y la consideración de lo que se deja de hacer por asumir esta obligación (costo de oportunidad). La ausencia de información suficiente de estos considerandos supone falta de pulcritud en las operaciones de endeudamiento con consecuencias que pueden afectar las finanzas públicas y la competitividad de los agentes económicos.

La Competitividad

La competitividad es un concepto amplio y multifactorial con la virtud de poder aplicarse a empresas, grupos, entidades federativas y/o a naciones.

El Estado cumple una función económica en donde los objetivos principales son facilitar el crecimiento y el desarrollo económico, lo que obliga a que la gestión gubernamental establezca una normatividad que permita que las empresas adquieran las propiedades suficientes para poder satisfacer adecuadamente a los consumidores y competir contra otras empresas locales y extranjeras. La competitividad es la capacidad de competir con las propiedades necesarias ((Wordreference, 2015)

En Irlanda, el *National Competitiveness Council Secretariat* (NCCS, 2015), define la competitividad como todos los factores que impactan en la habilidad de las empresas para competir en los mercados internacionales, de forma tal que provean a la gente de Irlanda con la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

En México, el IMCO o *Instituto Mexicano para la Competitividad* (IMCO, 2015) define la competitividad como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones.

Por su parte el IMD o *International Management for Development* (IMD, 2015), en su reporte anual denominado *World Competitiveness Yearbook*, definió la competitividad como la habilidad de los países para crear y mantener un ambiente que soporte la competitividad de las empresas, postulando inclusive diez principios de la competitividad:

1. Crear un ambiente legislativo predecible y estable.
2. Trabajar en una estructura económica flexible y sólida.
3. Invertir en infraestructura tradicional y tecnológica.
4. Promover ahorro e inversión interna.
5. Desarrollar agresividad en los mercados internacionales, así como mercados atractivos para la inversión extranjera directa.
6. Enfocarse en la calidad, rapidez y transparencia del gobierno y su administración.

7. Mantener una relación entre los niveles salariales, productivos y de impuestos.
8. Preservar el tejido social reduciendo la disparidad de salarios y reforzando la clase media.
9. Invertir fuertemente en educación, especialmente en el nivel secundario y en la capacitación de largo plazo de la fuerza laboral.
10. Equilibrar proximidad y globalidad, asegurando una creación sustancial y saludable de riqueza, preservando los sistemas de valores de los ciudadanos.

El Global Council of Competitiveness Councils FCC (GFCC, 2015) hace énfasis en la importancia de la innovación, leyes sólidas de propiedad intelectual, libre comercio, mano de obra calificada, infraestructura confiable y financiamiento estable para la investigación y desarrollo para lograr una economía competitiva a nivel mundial.

El principio económico de la escasez, obliga a que los países sean competitivos si desean lograr sus objetivos en un mundo globalizado, por lo que la adecuada instrumentación de una política fiscal basada en un sistema tributario apropiado y un ejercicio de gasto bien planeado, justo y equitativo, tendrá un impacto directo en la competitividad.

Taxonomía de la Deuda Interna

Con objeto de precisar el enfoque de esta investigación a la deuda pública de las entidades federativas, hemos desarrollado una taxonomía integrada con cuatro clasificaciones de la deuda de las mismas de acuerdo a los criterios que se citan a continuación.

De manera empírica hemos decidido crear rangos arbitrarios para poder clasificar la deuda, el déficit, la competitividad, el gasto público y la recaudación, que consideramos lógicos de acuerdo a nuestra experiencia y que anotamos a continuación.

Rangos de Deuda:

1. La deuda es baja cuando su monto no rebasa el 5% del PIB de la entidad federativa
2. La deuda es media cuando su monto representa más del 5% y menos del 10% del PIB de la entidad federativa
3. La deuda es alta cuando su monto rebasa el 10% del PIB de la entidad federativa

Rangos de Déficit Fiscal[6]:

1. El déficit fiscal es bajo cuando este representa un máximo de menos del 3% sobre los ingresos recaudados por la entidad federativa
2. El déficit fiscal es medio cuando este representa un porcentaje entre 3% y un 5% sobre los ingresos recaudados por la entidad federativa
3. El déficit fiscal es alto cuando este representa un porcentaje mayor al 5% sobre los ingresos recaudados por la entidad federativa

6 Para efectos de esta investigación, **se está incluyendo tanto la recaudación propia como la participación federal para la determinación del déficit fiscal.**

Rangos de Competitividad:

1. La competitividad es baja cuando el ranking asignado a la entidad federativa por el IMCO fluctúa en el rango de los lugares 23 al 32
2. La competitividad es media cuando el ranking asignado a la entidad federativa por el IMCO fluctúa en el rango de los lugares 12 al 22
3. La competitividad es alta cuando el ranking asignado a la entidad federativa por el IMCO fluctúa en el rango de los lugares 1 al 11

Rangos de Gasto Público:

1. Un nivel de gasto bajo ocurre cuando el mismo no rebasa el monto de la recaudación lograda por la entidad federativa.
2. Un nivel de gasto medio ocurre cuando se logra un balance fiscal entre lo recaudado y lo gastado
3. Un nivel de gasto alto ocurre cuando el gasto representa un importe mayor al monto recaudado por la entidad federativa

Rangos de Recaudación:

1. Existe recaudación baja cuando la misma no logra alcanzar los niveles de ingreso presupuestados por la entidad federativa
2. Existe recaudación efectiva o media cuando la misma alcanza los niveles de ingreso presupuestados por la entidad federativa
3. Existe recaudación alta cuando la misma logra rebasar los niveles de ingreso presupuestados por la entidad federativa

Criterio de Clasificación 1: Deuda vs Gasto Público

Asumimos que el nivel de deuda guarda una relación directamente proporcional con el nivel de gasto público que ejerce la entidad federativa lo que nos permite posicionar su deuda. El cuadro 1 presenta esta clasificación.

Cuadro 1. Clasificación de la deuda vs nivel del gasto público

	Gasto Bajo	Gasto Medio	Gasto Alto
Deuda Baja			
Deuda Media			
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia

Criterio de Clasificación 2: Deuda vs Recaudación

Asumimos que el nivel de deuda guarda una relación inversamente proporcional con el nivel de recaudación de impuestos que realiza la entidad federativa, lo que nos permite posicionar su deuda. El cuadro 2 presenta esta clasificación.

Cuadro 2. Clasificación de la deuda vs recaudación

	Recaudación Baja	Recaudación Efectiva	Recaudación Alta
Deuda Baja			
Deuda Media			
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia

Criterio de Clasificación 3: Deuda vs Déficit Fiscal

Asumimos que el nivel de deuda guarda una relación directamente proporcional con el nivel de déficit fiscal que observa la entidad federativa, lo que nos permite posicionar su deuda. El cuadro 3 presenta esta clasificación.

Cuadro 3. Clasificación de la deuda vs déficit fiscal

	Déficit Fiscal Bajo	Déficit Fiscal Medio	Déficit Fiscal Alto
Deuda Baja			
Deuda Media			
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia

Criterio de Clasificación 4: Deuda vs Competitividad

Asumimos que el nivel de deuda guarda una relación inversamente proporcional con el indicador de competitividad con que es calificada la entidad federativa por el IMCO, lo que nos permite posicionar su deuda. El cuadro 4 presenta esta clasificación.

Cuadro 4 - Clasificación de la deuda vs competitividad

	Competitividad Baja	Competitividad Media	Competitividad Alta
Deuda Baja			
Deuda Media			
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia

Análisis Empírico de las Variables Relacionadas

Con objeto de probar la razonabilidad de la taxonomía propuesta relativa a la deuda de las entidades federativas, se tomaron los datos del ejercicio 2012 y se clasificaron las entidades federativas, presentándose en los cuadros 5, 6, 7 y 8 los resultados obtenidos.

Cuadro 5. Clasificación de la deuda vs nivel del gasto público

	Gasto Bajo	Gasto Medio	Gasto Alto
Deuda Baja	Ags, BC, Camp, DF, Dgo, Mex, Gto, Gro, Hgo, Mich, Oax, Pue, Qro, Sin, Son, Tab, Tlax, Ver, Zac		BCS, Col, Jal, NL, SLP, Tamps, Yuc
Deuda Media	Chis, Chih, Coah, Nay		QR
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia con base en información obtenida de la SHCP, INEGI, IMCO e información de cada entidad federativa

Cuadro 6. Clasificación de la deuda vs recaudación

	Recaudación Baja	Recaudación Efectiva	Recaudación Alta
Deuda Baja	BC, Mex, Oax, Yuc, Zac		Ags, BCS, Camp, Col, DF, Dgo, Gto, Gro, Hgo, Jal, Mich, Mor, NL, Pue, Qro, SLP, Sin, Son, Tab, Tamps, Tlax, Ver
Deuda Media	Nay		Chis, Chih, Coah, QR
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia con base en información obtenida de la SHCP, INEGI, IMCO e información de cada entidad federativa

Cuadro 7. Clasificación de la deuda vs déficit fiscal

	Déficit Fiscal Bajo	Déficit Fiscal Medio	Déficit Fiscal Alto
Deuda Baja	Ags, BC, Camp, DF, Dgo, Mex, Gto, Gro, Hgo, Mich, Oax, Pue, Qro, Sin, Son, Tab, Tlax, Ver, Zac	BCS, Col, SLP	Jal, Mor, NL, Tamps, Yuc
Deuda Media	Chis, Chih, Coah, Nay		QR
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia con base en información obtenida de la SHCP, INEGI, IMCO e información de cada entidad federativa

Cuadro 8. Clasificación de la deuda vs competitividad

	Competitividad Baja	Competitividad Media	Competitividad Alta
Deuda Baja	Dgo, Gro, Hgo, Mich, Oax, Tab, Tlax, Ver	BC, Camp, Mex, Gto, Mor, Pue, SLP, Son, Tamps, Zac	Ags, BCS, Col, DF, Jal, NL, Qro, Son, Yuc
Deuda Media	Chis, Nay	Chih	Coah, QR
Deuda Alta			

Fuente: Elaboración Propia con base en información obtenida de la SHCP, INEGI, IMCO e información de cada entidad federativa

En el cuadro 9 se presenta el resultado de la aplicación de criterios de clasificación en los resultados de las entidades federativas.

Cuadro 9 – Resumen de clasificación de Estados de acuerdo a las taxonomías propuestas

			Deuda			Gasto			Recaud			Déficit			Compet		
			B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M	A	B	M	A
1	Ags	Aguascalientes	1			1					1	1					1
2	BC	Baja California	1			1			1			1				1	
3	BCS	Baja California Sur	1					1			1		1				1
4	Camp	Campeche	1			1					1	1				1	
5	Chis	Chiapas		1		1					1	1			1		
6	Chih	Chihuahua		1		1					1	1				1	
7	Coah	Coahuila		1		1					1	1					1
8	Col	Colima	1					1			1		1				1
9	DF	Distrito Federal	1			1					1	1					1
10	Dgo	Durango	1			1					1	1			1		
11	Méx	Estado de México	1			1			1			1				1	
12	Gto	Guanajuato	1			1					1	1				1	
13	Gro	Guerrero	1			1					1	1			1		
14	Hgo	Hidalgo	1			1					1	1			1		
15	Jal	Jalisco	1					1			1			1			1
16	Mich	Michoacán	1			1					1	1			1		
17	Mor	Morelos	1					1			1			1		1	
18	Nay	Nayarit		1		1			1			1			1		
19	NL	Nuevo León	1					1			1			1			1
20	Oax	Oaxaca	1			1			1			1			1		
21	Pue	Puebla	1			1					1	1				1	
22	Qro	Querétaro	1			1					1	1					1
23	QR	Quintana Roo		1				1			1			1			1
24	SLP	San Luis Potosí	1					1			1		1			1	
25	Sin	Sinaloa	1			1					1	1				1	
26	Son	Sonora	1			1					1	1					1
27	Tab	Tabasco	1			1					1	1			1		
28	Tamps	Tamaulipas	1					1			1			1		1	
29	Tlax	Tlaxcala	1			1					1	1			1		
30	Ver.	Veracruz	1			1					1	1			1		
31	Yuc	Yucatán	1					1	1					1			1
32	Zac	Zacatecas	1			1			1			1				1	

Fuente: Elaboración Propia con base en información obtenida de la SHCP, INEGI, IMCO e información de cada entidad federativa

El resultado estadístico de la clasificación nos muestra para el año 2012, 84% de las entidades federativas reportaron una deuda baja, 72% observaron un gasto público bajo, 81% reflejaron una recaudación alta y 72% indicaron un déficit público bajo.

Consideramos conveniente aclarar que los resultados obtenidos fueron producto de consultar fuentes informativas de difícil acceso, poca claridad y baja oportunidad que ponen bajo reserva su congruencia, pero estimamos que es adecuado dejar planteada la metodología establecida y retomarla en un futuro cercano con cifras de mayor precisión y validar en su momento las conclusiones a las que se ha llegado en este trabajo.

Con objeto de lograr una aproximación cuantitativa de las relaciones para las variables de deuda, gasto público, recaudación y déficit fiscal y su impacto en la competitividad, se procedió a representar los criterios observados en tres valores posibles que son asignar 1 a la calificación baja, 2 en caso de calificación media y 3 cuando la calificación del criterio correspondió a calificación alta, construyéndose una regresión lineal con los siguientes resultados:

Variable Dependiente: COMPETITIVIDAD

Método: Mínimo Cuadrados

Variable	Coeficiente	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.130996	0.685869	1.648998	0.1107
DEUDA	0.047970	0.376471	0.127421	0.8996
GASTO	0.426814	0.484778	0.880433	0.3864
RECAUDACION	0.060886	0.175752	0.346430	0.7317
DEFICIT	0.012300	0.548295	0.022433	0.9823
Coeficiente R2	0.244937			

En donde se aprecia que la variable de mayor peso en la determinación de la competitividad del Estado es el ejercicio del gasto público, seguido en menor medida por el nivel de recaudación. A pesar de que la confiabilidad de las variables no es significativa, esto refleja algo muy importante para nuestro análisis ya que refleja una falta de uniformidad en el manejo de la deuda de las entidades federativas

CONCLUSIONES

Con base en lo expuesto en este trabajo de investigación se desprenden las siguientes conclusiones:

La economía nacional ha observado patrones erráticos que han propiciado que las entidades federativas incurran en un endeudamiento creciente que ha afectado a la competitividad de los mismos.

La contratación de deuda por parte de las entidades federativas debe observar enfoques de control que regulen su monto, plazo y costo, pero ante una débil fiscalización el endeudamiento puede utilizarse como instrumento político y medio de corrupción.

Las entidades federativas deben cumplir funciones de apoyo en el crecimiento y desarrollo económico que se ven entorpecidas con altos endeudamientos que limitan el gasto y limitan la implementación de planes futuros.

El endeudamiento de las entidades federativas puede clasificarse con base en una taxonomía que considere niveles de deuda, gasto, recaudación, déficit fiscal y competitividad.

El endeudamiento de las entidades federativas representa una problemática que afecta a la competitividad en el corto, mediano y largo plazo ya que durante el período de estudio se observa un crecimiento constante de las obligaciones, un mayor por ciento sobre el PIB y un mayor plazo de vencimiento.

La presente investigación cumplió con el objetivo general de identificar la relación que existe entre el endeudamiento de las entidades federativas y la competitividad de los mismos Estados y de la federación en su conjunto, considerando los recursos propios por contribuciones, mediante la aplicación del método deductivo con análisis transversal de las finanzas públicas federales de los años 1970 a 2012, se aplicó para validar la taxonomía propuesta el año 2012, sin dejar de lado que se consultaron fuentes informativas de difícil acceso, poca claridad y baja oportunidad que ponen bajo reserva su congruencia.

El presente trabajo es otra investigación de parte de los autores dentro de su proyecto "Endeudamiento de las Entidades Federativas y su Impacto en la Competitividad" y pretende avanzar con nuevos enfoques sobre el problema por lo que se invita a futuros investigadores a comentar y sugerir esta obra.

REFERENCIAS

(s.f.).

Academia Mexicana de la Historia. (2010). *Historia de México.* México: Fondo de Cultura Económica.

Anaya Muñoz, A. (2013). Política Exterior y Derechos Humanos durante el Gobierno de Felipe Calderón. *Foro Internacional, Colegio de México*, Vol. 53, No. 3/4 (213-214) (JULIO-DICIEMBRE, 2013), pp. 771-793.

CPEUM, C. H. (2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

De Anda, M. G., & Gómez, M. J. (7 de octubre de 2015). *El crecimiento económico y los ordenamientos impositivos: 1970 - 2012.* Obtenido de Facultad de Contaduría y Administración UNAM: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/6.01.pdf

Diario Oficial de la Federación. (21 de noviembre de 1991). Obtenido de www.dof.gob.mx

Diario Oficial de la Federación. (3 de diciembre de 1993). Obtenido de www.dof.gob.mx

Diario Oficial de la Federación. (11 de diciembre de 2013). Obtenido de www.dof.gob.mx.

Fuentes Berain, R. (2007). *Oros Gris, Zambrano, La Gesta de Cemex y la Globalización de México.* México: Aguilar.

GFCC. (28 de Feb de 2015). *Global Federation of Competitiveness Councils*. Obtenido de http://www.thegfcc.org/

Gómez, M. J., & Hernández, C. (7 de octubre de 2012). *En la Ley del Impuesto sobre la Renta en México ¿se ha implementado el modelo del impuesto plano o flat tax? .* Obtenido de Facultad de Contaduría y Administración UNAM: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G06.pdf

Hinojosa, A. V., & Rivas, E. (7 de octubre de 2015). *El impuesto sobre nóminas en Nuevo León: fundamento para una iniciativa de reforma a través de su análisis sustantivo.* Obtenido de Facultad de Contaduría y Administración UNAM: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xx/docs/6.02.pdf

IMCO. (28 de Feb de 2015). *Instituto Mexicano para la Competitividad AC*. Obtenido de http://imco.org.mx/home/

IMD. (28 de Feb de 2015). *IMD World Competitiveness Center*. Obtenido de http://www.imd.org/wcc/

Islas, O., & Arribas, A. (2012). Enseñanza y Ejemplo de la Primavera Mexicana. *Razón y Palabra*, Número 80, Agosto - Octubre 2012, http://www.razonypalabra.org.mx/.

Kose, M. A., Meredith, G. M., & Towe, C. M. (2004). How Has NAFTA Affected the Mexican Economy? Review

and Evidence. *IMF*, IMF Working Paper - April 2004.
Lederman, D., & Servén, L. (2005). Tracking NAFTA's Shadow 10 Years on: Introduction to the Symposium. *The World Bank Economic Review*, VOL. 19, NO. 3, pp. 335–344.
LGDP, C. (28 de Feb de 2015). *Ley General de Deuda Pública*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/136_110814.pdf
LSAT, C. (28 de Feb de 2015). *Ley del Servicio de Administración Tributaria*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93.pdf#mda fp37.xlsx#leyes!G19
NCCS. (28 de Feb de 2015). *National Competitiveness Council Secretariat*. Obtenido de 2015
OECD. (2015). Obtenido de Organización para la Cooperación Económica: http://www.oecd.org/
Palma, J. (2005). The Seven Main Stylized Facts of the Mexican Economy Since Trade Liberalization and NAFTA. *Industrial and Corporate Change*, Volume 14, Number 6, pp 941-991.
Promexico. (15 de 10 de 2015). Obtenido de https://www.promexico.gob.mx/
Rosas, A., & Villalpando, J. (2001). *Los Presidentes de México.* México: Planeta.
Sámchez González, J. (2009). La administración pública de Vicente Fox: del Modelo Estratégico de Innovación Gubernamental a la Agenda de Buen Gobierno. *Espacios públicos*, Vol. 12, número 24, páginas 8-31.
SHCP. (15 de 10 de 2015). Obtenido de http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx
Suñol, S. (abril-junio pp. 179 a 198 de 2006). *Instituto Tecnológico de Santo Domingo. República Dominicana.* Obtenido de revista Ciencia y Sociedad, vol. XXXI Número 2 Aspectos teóricos de la competitividad: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87031202
Ter-Minassian, T. (1997). *Descentralization and Macroeconomic Management.* IMF Working Paper.
Wordreference. (28 de Feb de 2015). *Wordreference*. Obtenido de http://www.wordreference.com/